

## V.Anuncios

### B.Otros anuncios oficiales

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos "Valentuña" de 100 MW, "Lorbes" de 50 MW, "Salto del Lobo" de 100 MW, "Miramón" de 72 MW, y "Sangorrín" de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en las provincias de Zaragoza, La Rioja y Navarra*

202102240082690

V.B.139

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los siguientes proyectos:

- Parque Eólico 'Valentuña' de 100 MW, promovido por Planta Solar OPDE 40, S.L.
- Parque Eólico 'Lorbes' de 50 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas: SET 66/30 kV 'Lorbes', Línea a 66 kV 'SET Lorbes - SET Valentuña', SET 220/66/30 kV 'Valentuña', Línea a 220 kV 'SET Valentuña' - SET Labradas y SCTO. LAT Alcarama-La Serna', y SET 400/220 kV 'Labradas' y la Línea hasta la Serna 400 kV, promovido por Planta Solar OPDE 41 S.L.
- Parque Eólico 'Salto Del Lobo' de 100 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas: SET 66/30 kV 'Salto Del Lobo' y Línea a 220/66 kV 'SET Salto Del Lobo - SET Valentuña', promovido por Planta Solar OPDE 39 S.L.
- Parque Eólico 'Miramón' de 72 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas: SET 220/30 kV 'Miramón' y Línea a 220 kV 'SET Miramón' Apoyo entronque LAT SET Sangorrín - Bypass SET Salto Del Lobo', promovido por Planta Solar OPDE 37 S.L.
- Parque Eólico 'Sangorrín' de 100 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas: SET 220/30 kV 'Sangorrín' y Línea a 220 kV 'SET Sangorrín' Bypass SET Salto Del Lobo', promovido por Planta Solar OPDE 36 S.L.

Cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Grupo OPDENERGY: Planta Solar OPDE 40 S.L., Planta Solar OPDE 41 S.L., Planta Solar OPDE 39 S.L., Planta Solar OPDE 37 S.L. y Planta Solar OPDE 36 S.L., todas con domicilio en calle Cardenal Marcelo Spinola 42, planta 5, 28016 Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos 'Valentuña' de 100 MW, 'Lorbes' de 50 MW, 'Salto del Lobo' de 100 MW, 'Miramón' de 72 MW y 'Sangorrín' de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas.

Órganos competentes:

- Para resolver sobre la Autorización Administrativa Previa, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Para emitir la Declaración de Impacto Ambiental, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Órganos tramitadores:

Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en

La Rioja, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales sitas en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50003 - Zaragoza, en Plaza Merindades S/N, 31071 - Pamplona y en calle Gran Vía número 49, entreplanta derecha, 26005 - Logroño.

#### Descripción de las Instalaciones:

Las instalaciones que se proyectan, incluidas las infraestructuras de evacuación, estarán ubicadas en los términos municipales de Sos del Rey Católico, Uncastillo, Castiliscar, Luesia, Sádaba y Biota en la provincia de Zaragoza, en los términos municipales de Carcastillo, Santacara, Mérida, Murillo el Cuende, Caparroso, Villafranca, Cadrete, Castejón y Tudela en la provincia de Navarra y en el término municipal de Alfaro en la provincia de La Rioja.

#### Descripción de las instalaciones proyectadas:

- P.E. 'Valentuña': 30 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 100 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros

- P.E. 'Lorbes': 15 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 50 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros

- P.E. 'Salto del Lobo': 30 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 100 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros

- P.E. 'Miramón': 22 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 72 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros.

- P.E. 'Sangorrín': 23 aerogeneradores de 4,5 MW, con altura de buje de 102,5 metros y 145 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 100 MW. La altura máxima de punta de pala es de 175 metros

#### Las infraestructuras de evacuación de los parques se componen de:

- SET 'Lorbes' 66/30 kV

- Línea a 66 kV, 'SET Lorbes - SET Valentuña'

- SET 'Valentuña' 220/66/30 kV: evacuación de los P.E. 'Valentuña', P.E. 'Lorbes' y P.E. 'Salto del Lobo'.

- Línea a 220 kV, doble circuito, 'SET Valentuña - SET Labradas y SCTO. LAT Alcarama-La Serna': evacuación de los P.E. 'Miramón' y P.E. 'Sangorrín', en SET 'La Serna' 220 kV por un circuito y de los P.E. 'Lorbes', P.E. 'Salto del Lobo' y P.E. 'Valentuña', en SET 'La Serna' 400 kV en el otro circuito

- SET 'Labradas' 400/220 kV: evacuación conjunta con una potencia total de 382,20 MW hasta SET 'La Serna' 400 kV.

- Línea hasta SET 'La Serna' 400 kV: unirá la SET 'Labradas' y la SET 'La Serna' 400 kV.

- SET 'Salto del Lobo' 66/30 kV

- Línea a 220/66 kV, doble circuito, 'SET Salto del Lobo - SET Valentuña': evacuación del P.E. 'Salto del Lobo' en SET 'La Serna' 400 kV, así como los P.E. 'Miramón' y P.E. 'Sangorrín' en SET 'La Serna' 220 kV.

- SET 'Miramón' 220/30 kV

- Línea a 220 kV 'SET Miramón - Apoyo entronque LAT SET Sangorrín - Bypass SET Salto del Lobo': evacuación del P.E. 'Miramón'.

- SET 'Sangorrín' 220/30 kV

- Línea a 220 kV 'SET Sangorrín - Bypass SET Salto del Lobo': evacuación de los P.E. 'Sangorrín' y P.E. 'Miramón' en SET 'La Serna' 220 kV.

#### Presupuesto estimado:

- P.E. 'Valentuña': 57.806.588 euros

- P.E. 'Lorbes': 27.374.907 euros

- P.E. 'Salto del Lobo': 57.245.953 euros

Lunes, 1 de marzo de 2021

Página 3622

- P.E. 'Miramón': 39.564.689 euros
- P.E. 'Sangorrín': 53.057.034 euros
- SET 'Lorbes' 66/30 kV: 833.847,10 euros
- Línea 66 kV 'SET Lorbes - SET Valentuña': 589.855 euros
- SET 'Valentuña' 220/66/30 kV: 2.416.170,72 euros
- Línea a 220 kV 'SET Valentuña - SET Labradas y SCTO. LAT Alcarama-LaSerna': 11.438.175 euros
- SET 'Labradas' 400/220 kV: 7.704.943,39 euros
- Línea hasta SET 'La Serna' 400 kV: 329.556,74 euros
- SET 'Salto del Lobo' 66/30 kV: 859.396,30 euros
- Línea a 220/66 kV 'SET Salto DEL Lobo - SET Valentuña': 870.731 euros
- SET 'Miramón' 220/30 kV: 1.279.161,59 euros
- Línea a 220 kV 'SET Miramón ' Apoyo entronque LAT SET Sangorrin ' Bypass SET Salto del Lobo': 1.131.246 euros
- SET 'Sangorrín' 220/30 kV: 2.119.952,23 euros
- Línea a 220 kV 'SET Sangorrín ' Bypass SET Salto del Lobo': 1.333.413 euros

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Por resolución de fecha 23 de diciembre de 2020, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó acumular la tramitación relativa a los expedientes de evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa de los citados parques y sus infraestructuras de evacuación.

La autorización administrativa de los proyectos, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y, por tanto, todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071), o en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), o en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sita en Logroño, calle Gran Vía, 49, (C.P. 26071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

([http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html))

([https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html))

([http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/larioja/proyectos-ci/Proyectos.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/larioja/proyectos-ci/Proyectos.html))

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>), o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Logroño a 23 de febrero de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Daniel Lorenzo Puente.